LICITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL (OBRA PÚBLICA) No. MNSILPOP007-2025
ADECUACIÓN ESPACIO PUBLICO PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO SOCIAL EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE ANACONIA DE NEIVA - HUILA.

INFORME DE EVALUACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

PROPONENTE No. 15

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO OBRAS 2025
REPRESENTANTE LEGAL: CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR C.C. No. 79.912.409

Conformación del consorcio:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	90%
C&C INGENIERIA E INVERSIONES SAS	10%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

a. **Que hayan contenido la ejecución de:**

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 1396 - 2018 **Objeto:** MEJORAMIENTO URBANISTICO Y PAISAJISTICO DEL CENTRO HISTORICO Y TURISTICO DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN HUILA **Contratante:** GOBERNACION DEL	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 52 / 4 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR (30%) Y C&C INGENIERIA E INVERSIONES SAS (30%)	X	

HUILA **Valor total en SMMLV: 2.569,65**	participación: 1.541,79 (60% de participación en el contrato aportado).			
Contrato No. 08 - 2013 **Objeto:** CONSTRUCCION DE LA PLACA DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA EL BOMBONAL Y CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO SAN FRANCISCO EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA **Contratante:** MUNICIPIO DE ACEVEDO **Valor total en SMMLV: 396,23**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 14 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 392,27 (99% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR.	**X**	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1.934,06 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato No. 1396 - 2018, aportado como experiencia general, acredita el mejoramiento de urbanismo y paisajismo	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato No. 1396 – 2018, aportado como experiencia general, acredita mas del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA		El contrato No. 08 - 2013, acredita la construcción de	**X**	

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.	placa de polideportivo.		

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 16

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INFRA – CR
REPRESENTANTE LEGAL: YEIMY LIZETH QUINTERO MOLINA C.C. No. 1.023.897.480

Conformación del consorcio:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
PROYECTOS - CR S.A.S BIC	90%
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	10%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

b. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 086 - 2010 **Objeto:** REMODELACION PARQUE FUENMAYOR Y	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 4 Clasificador de bienes y servicios:	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de	**X**	

PARQUE TULIO ENRIQUE TASCON DEL MUNICIPIO DE BUGA **Contratante:** ALCALDIA DE GUADALAJARA BUGA **Valor total en SMMLV: 2.248,98**	• 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.124,49 (50% de participación en el contrato aportado).	PROYECTOS - CR S.A.S BIC Se aclara que de acuerdo a la información del contrato con consecutivo 4 los SMMLV reportados corresponden a 2.248,98.		
Contrato No. 1768 - 2013 **Objeto:** REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **Contratante:** MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **Valor total en SMMLV: 3.298,19**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 89 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2.968,37 (90% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	**X**	
Contrato No. 164- 2021 **Objeto:** CONSTRUCCION PLACA, GRADERIA Y CUBIERTA POLIDEPORTIVO BARRIO VILLA DIANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA **Contratante:** MUNICIPIO DE FUNZA **Valor total en SMMLV: 601,07**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 74 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 601,07 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de PROYECTOS - CR S.A.S BIC Se aclara que de acuerdo a la información del contrato con consecutivo 74 el porcentaje de participación de la empresa es del 100%	**X**	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
3	P.O. 831,32 SMMLV 75% (623,49 SMMLV) **120% (997,59 SMMLV)** 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 4.693,93 SMMLV	**X**	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.	El contrato No. 086 - 2010, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**	El contrato No. 086 – 2010, aportado como experiencia general, acredita más del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.	El contrato No. 164- 2021, acredita la construcción de placa de polideportivo.	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 17

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO PRO-GC SAN ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER GARCIA CABEZAS C.C. No. 79.597.425

Conformación del consorcio:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
PROYECTOS DE INGENIERIA JG S.A.S.	10%
PROMICON INGENIERIA SAS	40%
GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	50%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

c. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 477 -2022 **Objeto:** EJECUTAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA RED DE CICLORRUTAS Y ESPACIO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO **Contratante:** FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA **Valor total en SMMLV: 235,65**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 110 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 141,39 (60% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de PROMICON INGENIERIA SAS, no obstante, el contrato relacionado no esta inscrito en los códigos solicitados para el presente proceso de conformidad con el numeral 3.5.3 del documento base, según el RUP allegado. Teniendo en cuenta lo anterior, el integrante PROMICON INGENIERIA SAS, no aporta la experiencia mínima del cinco por ciento (5%) conforme el literal D. del numeral 3.5.3 del Documento Base que hace las veces de Pliego de condiciones. El oferente en el término de traslado del informe de evaluación no presentó subsanación ni aclaración, motivo por el cual incurre en causal de rechazo.		**X**
Contrato No. 3639 - 2019 **Objeto:** REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TIMIZA, LOCALIDAD DE KENNEDY. **Contratante:** IDRD	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 42 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2.337,11 (49% de participación en el contrato	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY Se aclara, que el consecutivo del contrato corresponde al 42 en el RUP	**X**	

Valor total en SMMLV: 4.769,61	aportado).			
Contrato No. 3892 - 2016 **Objeto:** EJECUTAR MEDIANTE DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO ZONALES, METROPOLITANOS Y REGIONALES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES **Contratante:** IDRD **Valor total en SMMLV: 4.710,08**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 40 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.177,52 (25% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de GLORIA ELVIRA CEDIEL ECHEVERRY	**X**	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	P.O. 831,32 SMMLV 75% (623,49 SMMLV) **120% (997,59 SMMLV)** 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 3.554,63 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato No. 3639 - 2019, aportado como experiencia general, acredita la intervención de un parque.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato No. 3639 - 2019, aportado como experiencia general, acredita más del 50% del presupuesto oficial.	**X**	

ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.	El contrato No. 3639 - 2019, acredita el mejoramiento de escenarios deportivos tales como patinódromo y pista BMX.	**X**	

Teniendo en cuenta, que el oferente no presentó aclaración y/o subsanación respecto al informe de evaluación preliminar, mediante el cual se calificó como no cumple, y que fue requerido para aclarar y/o subsanar, los criterios exigidos para la experiencia general, se procede al rechazo del mismo, de conformidad con la causal de rechazo descrita en el literal E. que señala:

Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

PROPONENTE: RECHAZADO

PROPONENTE No. 18

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO PROYECTOS 02
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS MIGUEL PEÑA VARGAS C.C. No. 1.110.539.358

Conformación del consorcio:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
CONSTRUCTORA P3 SAS	70%
JC INGENIERÍA BIM SAS	10%
ALVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ	20%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

d. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 565 - 2018 **Objeto:** AMPLIACION Y REPOSICION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE - GUAVIARE **Contratante:** GOBERNACION DEL GUAVIARE **Valor total en SMMLV: 3.241,51**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 4 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 9.917,36 (90% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CONSTRUCTORA P3 SAS. Una vez revisada la información relacionada en el anexo 3 "experiencia" del contrato de orden 1, se identifica que la información relacionada no corresponde a la reportada en el consecutivo No. 4 del RUP. Teniendo en cuenta lo anterior, el integrante CONSTRUCTORA P3 SAS no aporta la experiencia mínima del cinco por ciento (5%) conforme el literal D. del numeral 3.5.3 del Documento Base que hace las veces de Pliego de condiciones. El oferente en el término de traslado del informe de evaluación no presentó subsanación ni aclaración, motivo por el cual incurre en causal de rechazo.		**X**
Contrato No. 163 - 2010 **Objeto:** CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO, LA MACARENA, FUENTE DE ORO, MESETAS, PUERTO LÓPEZ, EL DORADO Y MAPIRIPAN EN EL DEPARTAMENTO DEL META **Contratante:** Agencia para la	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 20 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 5.967,79 (51% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de AVARO ANDRES PACHECO MUÑOZ.	**X**	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

infraestructura del Meta **Valor total en SMMLV: 11.701,55**				

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 5.967,79 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato No. 163 - 2010, aportado como experiencia general, acredita el mejoramiento de parques, el cual también contiene actividades de paisajismo.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato No. 163 – 2010, aportado como experiencia general, acredita más del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.		El contrato No. 163 – 2010, acredita el mejoramiento y construcción de polideportivos.	**X**	

Teniendo en cuenta, que el oferente no presentó aclaración y/o subsanación respecto al informe de evaluación preliminar, mediante el cual se calificó como no cumple, y que fue requerido para aclarar y/o subsanar, los criterios exigidos para la experiencia general, se procede al rechazo del mismo, de conformidad con la causal de rechazo descrita en el literal E. que señala:

Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

PROPONENTE: RECHAZADO

PROPONENTE No. 19

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO PARQUES SAN ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME HERRERA OSORIO C.C. No. 79.655.971

Conformación del consorcio:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	50%
GRANDES CONSTRUCCIONES DE OBRA S.A.S.	50%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

e. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. PAF-EUCO-027-2018 **Objeto:** EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 62 Clasificador de bienes y servicios:	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de GRANDES CONSTRUCCIONES	**X**	

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA TERRANOVA ETAPAS I, II, III Y IV EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN HACIENDA VERDE EN EL MUNICIPIO DE YUMBO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA ZAFRA ETAPA I, II, III Y IV EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA. **Contratante:** PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER **Valor total en SMMLV: 2.809,78**	• 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.966,85 (70% de participación en el contrato aportado).	DE OBRA S.A.S.		
Contrato No. PAF-EUCO-023-2018 **Objeto:** EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN TULIPANES DE LA ITALIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MIRADOR DE LLANO GRANDE ETAPA B, C, D, J, M Y N EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN MI SUEÑO EN EL MUNICIPIO DE VIJES, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA; Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DE QUINDÍO **Contratante:** PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER **Valor total en SMMLV: 3.553,35**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 107 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.243,67 (35% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	**X**	
3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:				

Alcaldía de Neiva

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 3.210,52 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato No. PAF-EUCO-027-2018, aportado como experiencia general, acredita la construcción de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato No. PAF-EUCO-027-2018, aportado como experiencia general, acredita más del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.		El contrato No. PAF-EUCO-027-2018, acredita la construcción de polideportivos.	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 20

NOMBRE DEL PROPONENTE: CIVIND INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL: EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA C.C. No. 80.094.040

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

f. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 431-2023 **Objeto:** CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. **Contratante:** MUNICIPIO DE TAME **Valor total en SMMLV: 1.824,51**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 46 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.459,61 (80% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CIVIND INGENIERIA SAS	**X**	
Contrato No. 481-2023 **Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS VEREDAS BETOYES Y PUEBLO SECO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA **Contratante:** MUNICIPIO DE TAME **Valor total en SMMLV: 1.406,82**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 56 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1.125,46 (80% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CIVIND INGENIERIA SAS	**X**	
Contrato No. 254-2018 **Objeto:** CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DE LA CANCHA MULTIPLE Y SINTETICA LAS FERIAS, MUNICIPIO DE	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 6 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CIVIND INGENIERIA SAS	**X**	

TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA **Contratante:** INDER ARAUCA **Valor total en SMMLV: 1.058,05**	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 470,83 (44,5% de participación en el contrato aportado).			
Contrato No. 255-2018 **Objeto:** ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO " HECTOR YESID GUTIERREZ VIGOTH" FASE I, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. **Contratante:** INDER ARAUCA **Valor total en SMMLV: 1.085,57**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 7 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 597,06 (55% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CIVIND INGENIERIA SAS	**X**	
Contrato No. 303 - 2019 **Objeto:** CONSTRUCCION PARQUE BIOSALUDABLE EN LA URBANIZACION LAS PALMERAS, MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. **Contratante:** MUNICIPIO DE TAME **Valor total en SMMLV: 131,64**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 3 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 105,31 (80% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de CIVIND INGENIERIA SAS		

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
5	P.O. 831,32 SMMLV 75% (623,49 SMMLV) 120% (997,59 SMMLV) **150% (1.246,98 SMMLV)**	El proponente acredita un total de 3.758,27 SMMLV	**X**	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.	En el término de traslado del informe de evaluación el proponente presenta el contrato No. 303 – 2019, mediante el cual acredita actividades de urbanismo y paisajismo.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**	El contrato No. 431-2023, aportado como experiencia general, acredita más del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.	El contrato No. 431-2023, acredita la construcción de escenarios polideportivos.	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 21

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR C.C. No. 12.370.591

Conformación del consorcio:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	50%
ARMELCO SAS	50%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

g. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 5858 - 2018 **Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO Y RECREACIONAL DEL BAJO PUTUMAYO EN EL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO **Contratante:** GOBERNACION PUTUMAYO **Valor total en SMMLV: 15.936,67**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 139 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 10.836,94 (68% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de ARMELCO SAS	**X**	
Contrato No. 1173 - 2022 **Objeto:** REALIZAR MANTENIMIENTO ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS EN DIFERENTES SEDES Y EDIFICIO CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA **Contratante:** GOBERNACION HUILA **Valor total en SMMLV: 2.157,18** **Valor SMMLV según actividades de infraestructura social (1,84%): 39,69**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 18, 148 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 De acuerdo al literal I del numeral 3.5.2 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA del documento base que hace las veces de pliego de condiciones establece: En los contratos aportados como experiencia que contengan actividades ejecutadas ajenas a la obra de infraestructura social requerida, la Entidad Estatal solo tendrá en cuenta los valores y magnitudes ejecutadas relacionadas con este tipo de infraestructura.	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de INGEVILL SAS (50%) y ARMELCO SAS (50%). El oferente en el término para aclarar y/o subsanar, presenta aclaración de las actividades que actividades que si se ajustan al requisito de experiencia exigible según la Matriz 1 y el literal I del numeral 3.5.2 del Documento Base, no obstante, de acuerdo al porcentaje de participación el integrante INGEVILL SAS con el (50%) de participación acredita tan solo el 19,85 SMMLV. Teniendo en cuenta lo anterior, el integrante		**X**

		INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS, no aporta la experiencia mínima del cinco por ciento (5%) conforme el literal D. del numeral 3.5.3 del Documento Base correspondiente a 41,57 SMMLV. En virtud de lo anterior el oferente no subsana correctamente en el término de traslado del informe de valuación incurriendo en causal de rechazo.		

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 10.836,94 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato No. 5858 - 2018, aportado como experiencia general, acredita la ejecución de actividades de urbanismo y paisajismo.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato No. 5858 – 2018, aportado como experiencia general, acredita más del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O		El contrato No. 5858 - 2018, acredita la construcción de un escenario deportivo	**X**	

REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.			

Teniendo en cuenta, que el oferente no presentó aclaración y/o subsanación correctamente respecto al informe de evaluación preliminar, mediante el cual se calificó como no cumple, y que fue requerido para aclarar y/o subsanar, los criterios exigidos para la experiencia general, se procede al rechazo del mismo, de conformidad con la causal de rechazo descrita en el literal E. que señala:

Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.

PROPONENTE: RECHAZADO

PROPONENTE No. 29

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO TRUMEJ SAN ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ESTEBAN VELEZ MEJIA C.C. No. 1.094.955.775

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
GRUPO TRUMEJ SAS	10%
TORCAZ CONSTRUCCIONES SAS	90%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

h. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 2015 02 0395 **Objeto:** REMODELACION Y ADECUACION DEL PARQUE DEL BARRIO VALLE MEZA Y DEL PARQUE DEL BARRIO LA NEVADA DE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR. **Contratante:** DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA **Valor total en SMMLV: 8.210,66**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 57 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 3776,90 (46% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de TORCAZ	**X**	
Contrato No. 2015 02 0395 **Objeto:** CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO BARRIO DE LA CANDELARIA **Contratante:** DEPARTAMENTO DEL CESAR SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA **Valor total en SMMLV: 9.969,56**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 59 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1993,91 (20% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de TORCAZ	**X**	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 5770,81SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.		El contrato de orden 1, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	

Nota: Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.			
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**	El contrato de orden 1, aportado como experiencia general, acredita mas del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.	El contrato de orden 1, acredita actividades de construcción de cancha de futbol	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 30

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO AGA SAN ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL: ALVARO GABRIEL ARREGOCES GARCIA C.C. No. 1.020.715.108 de Bogotá

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
AGA CONSTRUCTORA SAS	50%
GYMCOL SAS	50%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

i. **Que hayan contenido la ejecución de:**

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así

como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 122-2022 **Objeto:** CONSTRUCCION DEL PARQUE CULTURAL LUDICO RECREATIVO Y DEPORTIVO BERTA CALDERA DEL CORREGIMIENTO DE OREGANAL, MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA **Contratante:** MUNICIPIO DE BARRANCAS **Valor total en SMMLV: 5.398,02**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 12 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 3778,61 (70% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de AGA CONSTRUCTORA SAS	**X**	
Contrato No. CVP-CTO-654-2023 **Objeto:** EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ECOBARRIOS EN TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL BARRIO LA ROCA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL (GRUPO I) Y EL BARRIO VALLES DE CAFAM DE LA LOCALIDAD DE USME (GRUPO II) EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. **Contratante:** MUNICIPIO DE BARRANCAS **Valor total en SMMLV: 2089,49**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 21 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 208,95 (10% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de GYMCOL SAS *Se evidencia actividades de construcción de senderos peatonales y áreas de jardinería y paisajismo*	**X**	
Contrato No. 036-2014 **Objeto:** REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO LORENZO SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA **Contratante:** MUNICIPIO DE	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 08 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 983,17 (70% de participación en el contrato	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de GYMCOL SAS	**X**	

Alcaldía de Neiva

BARRANCAS LA GUAJIRA **Valor total en SMMLV: 1.404,53**	aportado).			

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
3	P.O. 831,32 SMMLV 75% (623,49 SMMLV) **120% (997,59 SMMLV)** 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 4970,73 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato de orden 1, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato de orden 1, aportado como experiencia general, acredita mas del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.		El contrato de orden 1, acredita actividades de construcción de cancha sintética de futbol	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 31

NOMBRE DEL PROPONENTE: IMAGEN Y MARCA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: LILIANA EUGENIA ANAYA ATEHORTUA C.C. No. 45755734 de Cartagena

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Nombre del integrante	Compromiso (%)

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

j. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. EL-001-15 **Objeto:** CONTRATAR LA CONSTRUCCION, INTERVENCION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA. **Contratante:** CONSORCIO ESPACIOS LIBRES **Valor total en SMMLV: 8380,48**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 14 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 8380,48 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de IMAGEN Y MARCA SAS	**X**	
Contrato No. 414-2009 **Objeto:** MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS DE ESPACIO PUBLICO, PARQUES, ALAMEDAS, ACCESO EN ADOQUIN, VIAS DE LA	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 7 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de IMAGEN Y MARCA SAS	**X**	

HACIENDA EL BURRO **Contratante:** ARROCERIA MOVILLA **Valor total en SMMLV: 16373,98**	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 16373,98 (100% de participación en el contrato aportado).			

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 24754,46 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato de orden 2, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato de orden 1, aportado como experiencia general, acredita mas del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.		El contrato de orden 1, acredita actividades de construcción de cancha sintética de futbol	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 32

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO POBLADO HUILA 26
REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR C.C. No. 71.185.747 DE PUERTO BERRIO – ANT

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
GR INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	90%
JALGAVI INGENIEROS SAS	10%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

k. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 382 DE 2012 **Objeto:** MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN TODAS LAS COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. **Contratante:** ALCALDIA DE BUCARAMANGA **Valor total en SMMLV: 5449,52**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 54 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 4904,57 (90% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de "GR INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	**X**	
Contrato No. 408 DE 2022 **Objeto:** ADECUACION DEL EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 54 Clasificador de bienes y servicios:	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de "GR	**X**	

DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER. GRUPO 1 **Contratante:** ALCALDIA DE BUCARAMANGA **Valor total en SMMLV: 5407,98**	• 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 5299,82 (98% de participación en el contrato aportado).	JALGAVI INGENIEROS SAS		

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 10204,39 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato de orden 2, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato de orden 1, aportado como experiencia general, acredita mas del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.		El contrato de orden 2, acredita actividades de construcción de cancha sintética de futbol	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

PROPONENTE No. 33

NOMBRE DEL PROPONENTE: UNION TEMPORAL INGENIERIA CYG
REPRESENTANTE LEGAL: NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ C.C. No. 1.049.611.533 DE TUNJA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ	90%
CONSTRUCCIONES CYG SAS	10%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

I. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 2010-0014 **Objeto:** ADECUACION DEL CAMPO DEPORTIVO DEL BARRIO LOS ROBLES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA-DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. **Contratante:** ALCALDIA DE FUSAGASUGA **Valor total en SMMLV: 252,42**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 2 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 239,80 (95% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de " CARLOS PULIDO	**X**	
Contrato No. 1412 DE 2015	Número consecutivo del reporte del	Se verifica la inscripción y el		

Objeto: CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO COLEGIO NARANJOS SECTOR RURAL MUNICIPIO DE SUTATENZA DEPARTAMENTO DE BOYACA. **Contratante:** GOBERNACION BOYACA **Valor total en SMMLV: 747,33**	contrato en el RUP: 40 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 732,38 (98% de participación en el contrato aportado).	clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de " CARLOS PULIDO	**X**	
Contrato No. 158 DE 2022 **Objeto:** CONSTRUCCIÓN CAMERINOS Y BAÑOS DE LA VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA. **Contratante:** MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA **Valor total en SMMLV: 379,27**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 64 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 379,27 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de " CONSTRUCCIONES C&G SAS *No se evidencia en la certificación de la presente experiencia, actividades exigidas para la experiencia general, CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO, de acuerdo a lo anterior se califica como no cumple*		**X**
Contrato No. 184 de 2023 **Objeto:** OBRAS COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE VIVIENDA URBANIZACION LA MORENA DEL MUNICIPIO DE RESTTREPO-META. **Contratante:** MUNICIPIO DE RESTREPO **Valor total en SMMLV: 1726,23**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 75 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 172,62 (10% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de " CONSTRUCCIONES C&G SAS *Se evidencia construcción en zonas exteriores de espacio publico*	**X**	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %

	De 3 hasta 4	120 %		
	Hasta 5	150 %		
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	P.O. 831,32 SMMLV 75% (623,49 SMMLV) **120% (997,59 SMMLV)** 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1144,8 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato de orden 4, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato de orden 2, aportado como experiencia general, acredita mas del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.		El contrato de orden 1, acredita actividades de construcción de cancha sintética de futbol	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 34

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO SAN ANTONIO 07
REPRESENTANTE LEGAL: NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ C.C. No. 1.049.611.533 DE TUNJA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ	90%
CONSTRUCCIONES CYG SAS	10%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

m. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. 396-2006 **Objeto:** CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCION DEL PASEO PEATONAL EJE URBANISTICO DE LA CARRERA QUINTA DESDE EL RIO LAS CEIBAS HASTA LA AVENIDA LA TOMA DE LA CIUDAD DE NEIVA - HUILA **Contratante:** ALCALDIA DE NEIVA **Valor total en SMMLV: 7025,23**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 1 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 2107,57 (30% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de " RAELJA INGENIERIA S.A.S	**X**	
Contrato No. 080/2013 **Objeto:** MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS DE CENTROS POBLADOS Y/O ASENTAMIENTOS MENORES Y LA DOTACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES INFANTILES (DE BOLSILLO) Y ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ **Contratante:** ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 21 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 973,09 (83% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de " RAELJA INGENIERIA S.A.S	**X**	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Valor total en SMMLV: 1172,40				
Contrato No. 234 DE 2019 **Objeto:** CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE CENTRALIDAD NORTE EN EL TEJAR NORTE II DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA **Contratante:** MUNICIPIO DE BUCARAMANGA **Valor total en SMMLV: 5447,18**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 20 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 3268,31 (60% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de " OCG S.A.S INGENIERIA	**X**	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
3	P.O. 831,32 SMMLV 75% (623,49 SMMLV) **120% (997,59 SMMLV)** 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 6348,97 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato de orden 1, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**		El contrato de orden 1, aportado como experiencia general, acredita mas del 50% del presupuesto oficial.	**X**	
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario		El contrato de orden 3, acredita actividades de construcción de cancha sintética de futbol	**X**	

deportivo.			

PROPONENTE: CUMPLE

PROPONENTE No. 35

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSROCIO SHALOM SAN ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL: JUANCARLOS VIALLNY RODRIGUEZ C.C. No. 12.118.351 de Neiva

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ	90%
EFFATHA S.A.S	10%

3.5. EXPERIENCIA

Los proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación el Formato 3 – Experiencia para todos los proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.6 cuando se requiera la verificación de información del proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.

3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.

Los contratos para acreditar la experiencia deberán cumplir las siguientes características:

n. Que hayan contenido la ejecución de:

GENERAL: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE ZONAS VERDES Y/O URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO.

Nota 1: Para el caso de experiencia de ESPACIO PÚBLICO se excluyen de estos las vías destinadas al tránsito vehicular, así como la conservación y/o preservación de playas marítimas.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato No. **Objeto:** MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO VILLA MAGDALENA NORTE IV ETAPA DE LA CIUDAD DE NEIVA. **Contratante:** COMFAMILIAR	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 34 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de " JUAN CARLOS VILLANY R	X	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

HUILA **Valor total en SMMLV: 450,62**	participación: 450,62 (100% de participación en el contrato aportado).			
Contrato No. 18 JULIO DE 2011 **Objeto:** CONSTRUCION Y PAVIMENTACION DE LA VIA Y SENDEROS PEATONALES DEL PARQUE LONGITUDINAL MALECON SOBRE LA QUEBRADA GARZON ENTRE LA CARRERA 6A Y LA CARRERA 1 (PUENTE A VILLA KAROL), K0+300 AL K0+785, SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE GARZON, DEPARTAMENTO DEL HUILA **Contratante:** FUNDACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL **Valor total en SMMLV: 1.089,86**	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 62 Clasificador de bienes y servicios: • 721413 • 721531 Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 1089,86 (100% de participación en el contrato aportado).	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP de " JUAN CARLOS VILLANY R	**X**	

3.5.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
Hasta 5	150 %

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	P.O. 831,32 SMMLV **75% (623,49 SMMLV)** 120% (997,59 SMMLV) 150% (1.246,98 SMMLV)	El proponente acredita un total de 1.540,48 SMMLV	**X**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA				
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN PARA URBANISMO Y/O PAISAJISMO Y/O PARQUES Y/O ESPACIO PÚBLICO. **Nota:** Para el caso de proyectos de parques, se debe acreditar que hayan sido realizadas actividades de urbanismo y/o paisajismo.		El contrato de orden 2, aportado como experiencia general, acredita la intervención de parques.	**X**	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.		El contrato de orden 1, aportado como experiencia general, acredita mas del 50%	**X**	

Total presupuesto oficial en SMMLV: **831,32** 50% del presupuesto oficial en SMMLV: **415,66**	del presupuesto oficial.		
ACTIVIDAD SECUNDARIA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder o contemplar la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REFORZAMIENTO de un polideportivo o una placa polideportiva o un escenario deportivo.	El contrato de orden 1, acredita actividades de construcción de cancha sintética de futbol	**X**	

PROPONENTE: CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	PROPONENTE	TÉCNICOS
15	CONSORCIO OBRAS 2025	CUMPLE
16	CONSORCIO INFRA – CR	CUMPLE
17	CONSORCIO PRO-GC SAN ANTONIO	RECHAZADO
18	CONSORCIO PROYECTOS 02	RECHAZADO
19	CONSORCIO PARQUES SAN ANTONIO	CUMPLE
20	CIVIND INGENIERIA SAS	CUMPLE
21	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	RECHAZADO
29	CONSORCIO TRUMEJ SAN ANTONIO	CUMPLE
30	CONSORCIO AGA SAN ANTONIO	CUMPLE
31	IMAGEN Y MARCA S.A.S.	CUMPLE
32	CONSORCIO POBLADO HUILA 26	CUMPLE
33	UNION TEMPORAL INGENIERIA CYG	CUMPLE
34	CONSORCIO SAN ANTONIO 07	CUMPLE
35	CONSROCIO SHALOM SAN ANTONIO	CUMPLE

Alcaldía de Neiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ASIGNACION DE PUNTAJE

No	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MIIPYME	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (ART. 58 LEY 2195 DE 2022)	TOTAL PUNTOS
		Formato 7A- Programa de gerencia de Proyecto (10 Puntos)	Formato 7C - Plan de Calidad (9 Puntos)						
15	CONSORCIO OBRAS 2025	10	9	20	1	0.25	0.25		40.50
16	CONSORCIO INFRA – CR	10	9	20	1	0.25	0.25		40.50
19	CONSORCIO PARQUES SAN ANTONIO	10	9	20	1	0.25	0.25		40.50
20	CIVIND INGENIERIA SAS	10	9	20	1	0.25	0.25		40.50
29	CONSORCIO TRUMEJ SAN ANTONIO	10	9	20	1	0,25	0,25		40.50
30	CONSORCIO AGA SAN ANTONIO	10	9	20	1	0.25	0.25		40.50
31	IMAGEN Y MARCA S.A.S.	10	9	20	1	0.25	0.25		40.50
32	CONSORCIO POBLADO HUILA 26	10	9	20	1	0.25	0.25		40.50
33	UNION TEMPORAL INGENIERIA CYG	10	9	20	1	0.25	0.25		40.50
34	CONSORCIO SAN ANTONIO 07	10	9	20	1	0.25	0.25		40.50

Neiva – Huila, abril de 2026.

ARLEY AUGUSTO VANEGAS VARGAS
Evaluador Técnico propuestas No.15 a la 21 y No.29 a la No.35.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva